

Comunidad
de MadridCONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDADUNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro**ORDEN**

NÚMERO: 403/2021

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS,
IGUALDAD Y NATALIDAD

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Expte.: 083/2021 (A/SER-002549/2021)

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

De conformidad con lo establecido en los artículos 117,122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado: **“SERVICIO DE PROVISIÓN DE APOYOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA ZONA SUR DE LA COMUNIDAD DE MADRID” COFINANCIADO AL 50% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO EN EL MARCO DEL “PROGRAMA OPERATIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020” (EJE PRIORITARIO 2, PRIORIDAD DE INVERSIÓN 9.3, OBJETIVO ESPECÍFICO 9.3.2). Ejecución 2021-2022.**

2. Aprobar el gasto por los siguientes importes, que se imputará a la C. Económica 26002 del C. Funcional 231F.

Base imponible	IVA (10%)	Total Importe Licitación
186.480,00 €	18.648,00 €	205.128,00 €

Cofinanciado: Si Comunidad de Madrid: 50% Otros Entes: 50% FSE

Nº de Proyecto: 2015/000847

Nº de Fondo: 2015/00107

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato, que se efectuará mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, justificando su necesidad en los siguientes motivos:

El objeto de este proyecto consiste en atender una necesidad social reconocida en los textos normativos, tanto nacionales como internacionales, textos que además promueven su satisfacción, a través de la mejora de la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad que residen en la zona sur de la Comunidad de Madrid, dando continuidad a los buenos resultados obtenidos por el contrato de servicios cuya ejecución, incluida la prórroga, finaliza el 31 de mayo de 2021.

Fecha

31/03/2021

EL CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD (P.S. Decreto 18/2021, de 10 de marzo, de la Presidenta)
EL CONSEJERO DE SANIDAD
(P.D. Orden 92/2020, de 4 de febrero, BOCM de 21/02/2020)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889421009878466910303